



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad, Mgter. Patricia Mercado; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pago por la impresión de apuntes;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000065 a Santillán Leonardo Miguel por un monto total de \$ 590,00 (pesos quinientos noventa con 00/100), por la impresión de apuntes. Y reintegrar dicho monto a la Mgter. Patricia Mercado.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos asignados al Programa Universitario en la Cárcel mediante la Resolución del HCD 479/2011 .

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 30 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2437
e.s.


DR. RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES